INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO: No. 2025-26 de diciembre 09/2025
CLASE DE CONTRATO: OBRA
CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTAUROS
CONTRATISTA: Laura Stephanie Romero Losada identificado (a) con la cedula de ciudadanía 1.006.878.015 de Villavicencio-Meta, representante legal de la empresa Constructora Najoval S.a.s identificada con número de Nit 8301255822-6.

OBJETO: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DAÑOS MENORES Y ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CENTAUROS A TODO COSTO.**

VALOR DEL CONTRATO: **$23.651.593**
ANTICIPO: -0-
PLAZO DE EJECUCIÓN: diez (10) Días.
FECHA DE INICIO: diciembre 09 de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: diciembre 18 de 2025

En la ciudad de Villavicencio (Meta), veintitrés (23) día del mes de diciembre del 2025, se reunieron en la I.E Centauros, el Rector – Supervisor) Rector. Héctor Alirio Parrado Velásquez, identificado (a) con C.C 17.318.319 de Villavicencio-Meta, en representación de LA INSTITUCIÓN y Laura Stephanie Romero Losada identificado (a) con la cedula de ciudadanía 1.006.878.015 de Villavicencio-Meta, representante legal de la empresa Constructora Najoval S.a.s identificada con número de Nit 8301255822-6, con domicilio en Villavicencio celular 3059042981, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA con el propósito de LIQUIDAR el Contrato No. 2025-26 previa verificación del cumplimiento del objeto contractual teniendo en cuenta que el contratista hizo entrega de acuerdo a los requerimientos estipulados en el contrato de Obra 2025-26 conforme a las siguientes consideraciones:

1. Que el contratista cumplió con las especificaciones del contrato de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
1	Movimiento de tierras y nivelación: Comprende la excavación necesaria para la conformación de las 4 zapatas, el relleno de 2 m³, la nivelación del área interior (48 m²) y la preparación completa de la base para la ejecución del piso rústico	Global	1	$1.100.000	$1.100.000
2	Cimentación y estructura: Incluye la construcción de las 4 zapatas, el levantamiento de 4 columnas 20 × 20 cm, la instalación de 14 metros lineales de vigas de amarre inferiores y 22 metros lineales de vigas de amarre superiores, así como el montaje de la estructura metálica conformada por 10 perfiles 20 × 40 mm	Global	1	$3.000.000	$3.000.000
3	Mamposteria y pañete: Consiste en la construcción de las dos paredes faltantes en ladrillo estructural (28.8 m²), integrándolas a la estructura existente. Asimismo, se realiza el pañete en obra gris con un total de 28.8 m²	m2	28,8	$80.000	$2.304.000

4	Comprende el suministro e instalación de la estructura metálica para soporte del techo, así como la colocación de la cubierta en teja arquitectónica. Para un área de 6 × 8 metros, se requieren: 16 tejas arquitectónicas de 6 metros (8 por cada agua del techo), 100 tornillos autoperforantes para fijación y una viga canal de 30 × 8 cm, instalada en el borde inferior de la cubierta para garantizar un adecuado manejo y evacuación de aguas lluvias.	Global	1	$5.800.000	$5.800.000
5	Instalaciones eléctricas: Incluye la ejecución de las canalizaciones eléctricas, con 4 tomacorrientes dobles, 1 interruptor sencillo, 2 puntos electricos de iluminación en el techo y 1 suiche como controlador de corriente eléctrica.	Global	1	$900.000	$900.000
6	Piso: Comprende la construcción del piso rústico con su respectivo alistado, en concreto con alistado en área total de 48 m², dejando la superficie nivelada y completamente apta para la instalación de los acabados finales que determine el cliente.	m2	48	$77.140,06	$3.702.722,69
7	Suministro e instalación de enchape rompe-tráfico en el área total del salón (48 m²), incluyendo preparación de superficie, corte y ajuste de piezas, emboquillado completo y la instalación de guarda escoba perimetral.	m2	48	$63.928,45	$3.068.565,55
	SUBTOTAL				**$19.875.288,24**
	IVA 19%				**$3.776.304,76**
	TOTAL				**$23.651.593**

2. Que el supervisor certifica que de conformidad con lo estipulado en el contrato de Obra 2025-26, el contratista Laura Stephanie Romero Losada identificado (a) con la cedula de ciudadanía 1.006.878.015 de Villavicencio-Meta, cumplió con el objeto del contrato de Obra por el servicio de Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Daños Menores Y Adecuación De Las Instalaciones De La Institución Educativa Colegio Centauros A Todo Costo.

3. Que habiendo expirado el término de ejecución al veintitrés día 23 del mes de diciembre de 2025, procede la liquidación bilateral dentro de los cuatro meses siguientes a su terminación, por lo cual se realiza la presente acta.

4. Que al veintitrés día (23) del mes de diciembre de 2025, el supervisor designado para la vigilancia y control del contrato de Obra 2025-26 certifico en informe de supervisión, que de acuerdo con el objeto y a las obligaciones derivadas del contrato, el porcentaje de cumplimiento por parte de la contratista fue del 100% de ejecución respecto al valor del contrato.

5. Que Laura Stephanie Romero Losada identificado (a) con la cedula de ciudadanía 1.006.878.015 de Villavicencio-Meta, allego el pago de seguridad social correspondiente al mes de diciembre del 2025, verificación realizada por el supervisor del contrato.

Por lo anterior las partes,

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de Obra 2025-26, suscrito por la Institución Educativa Colegio Centauros.

CLAUSULA SEGUNDA: El estado financiero del contrato de Obra 2025-26 es el siguiente:

DESCRIPCION	CONTRATADO	EJECUTADO
Valor inicial del contrato	**$23.651.593**	**100%**
Valor adición	**0**	**0**
Pagos efectuados al contratista	**0**	**0**
Saldo a favor del contratista	**0**	**$23.651.593**
Saldo a favor de la I. E	**0**	**0**
SUMAS IGUALES	**$23.651.593**	**$23.651.593**

CLAUSULA TERCERA: Remitir la presente acta de liquidación a la oficina de la pagaduría de la Institución Educativa Centauros, para que proceda a pagar el saldo a favor del contratista, por la suma de Veintitrés Millones Seiscientos Cincuenta y un Mil Quinientos Noventa y Tres (**$23.651.593).** Pesos Mcte, correspondiente al valor del pago, ultimo y liquidación del contrato.2025-26 de 2025.

CLAUSULA CUARTA: El contratista declara que acepta la anterior liquidación y que se le adeuda la suma de Veintitrés Millones Seiscientos Cincuenta y un Mil Quinientos Noventa y Tres (**$23.651.593).** Pesos Mcte, que corresponde al contrato de Obra 2025-26 de 2025, que acepta el pago que se le va a realizar una vez cumpla con los requisitos y los trámites administrativos y financieros, por tanto y en esas condiciones renuncia de manera expresa a hacer posteriores reclamaciones por estos u otros conceptos derivados del contrato.

CLAUSULA QUINTA: Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan liquidado el contrato de Obra 2025-26 de 2025.

Se suscribe a los veintitrés (23) del mes de diciembre del 2025 por los que en ella intervinieron.

LA INSTITUCIÓN,

OSCAR HERNAN LONDOÑO VARGAS
Pagador

EL CONTRATISTA,

LAURA STEPHANIE ROMERO LOSADA
1.006.878.015 de Villavicencio-Meta
Constructora Najoval S.a.s

Lic. HECTOR ALIRIO PARRADO VELASQUEZ
C.C 17.318.319 de Villavicencio
supervisor